"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 03 de junio del 2021

RESOLUCIÓN N° 49 /2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 79 de fecha 01 de junio de 2.021, del Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 121 de fecha 01 de junio de 2.021, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902,** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe Nº 52 de fecha 02 de junio de 2.021, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902,** *Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902.**

2° **Adjudicar** los ítems a las firmas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Oferente	RUC N°	ITEMS N°	MONTO DE GUARANIES
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS (de Francisco Sabino Rótela López)	787858-3	4, 5, 11, 12, 14, 15, 17, 25, 29, 38, 40, 43, 47, 52 y 57	187.074.000
2	MEGA SERVICE S.R.L	80017477-1	1, 2, 3 y 22	132.775.000
3	M & C BUSSING (De Mirna Celeste Coronel Aguayo)	3007180-1	13, 35, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 53 y 54	110.145.999
4	LAS AMERICAS S.R.L.	80025373-6	6, 7, 10, 18, 19, 21, 23, 26, 27 y 50	33.391.500
5	CASA LYONS (de Felicita Bernal Mercado)	186865-0	9, 24, 28, 34, 36 y 49	22.740.000
6	NEMPRE PRODUCCIONES (De Edgar Rodríguez)	2515412-5	8, 33, 51	21.870.000
7	MAQPY S.A.	80102016-6	20, 58	16.850.000
8	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	80024252-1	16, 37, 55	13.840.000
			TOTAL DE GUARANIES	538.686.499

Monto Total Adjudicado Gs. 538.686.499.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve).

3°.- **Declarar Desierto** los siguientes Ítems N°: **30, 31, 32, 39 y 56** conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS", en su Inc. b) Que ninguno de la ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparata sustancialmente de ellas; y el Inc c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley .

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Solicitante
30	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU	DISERGEMIL
31	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 9.000 BTU	
32	56101520-010	Placar	
39	48101714-001	Bebedero eléctrico	DIGETREN
56	48101714-001	Bebedero eléctrico	DISERSANFA

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	ITEMS	ADJ
2021	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	541	10	0	0.3	11	4,12,15, 23,24 25, 26, 27, 28	42.947.500
2021	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	541	10	0	0.3	99	1,2,3,4,6,7,8,10,11,13,14, 16,17,18,19,21,22,29	200.992.000
2021	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	541	30	0	1	99	36 al 43	143.973.000
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	541	10	0	0.3	99	30 al 33	9.150.000
2021	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	541	30	0	1	99	9	2.500.000
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	541	30	0	1	99	44 al 58	134.123.999
2021	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	541	10	0	0.3	99	34 al 35	5.000.000
										538.686.499

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

9° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO